



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,
SE RESUELVE:

Conceder al Sr. Juez de Cámara Dr. Eduardo Vila, a los Sres. Jueces de Instrucción Dres. Héctor Grieben, Carlos Osvaldo Gerome y Mario Filozof, y al Sr. Juez en lo Correccional Dr. Marcelo Arias, licencia con goce de sueldo los días 6 y 7 de abril del corriente año (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION